

RADICADO No. 2022 - 165 LIQUIDACION DEL CREDITO LUZMILA VANEGAS

Cindy Linero <linero633@gmail.com>

Mar 16/05/2023 12:32 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Magdalena - Santa Marta <j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO LUZMILA VANEGAS.pdf;

Buenas tardes,

Solicito dar trámite a la liquidación del crédito adjunta.

--

Cindy Carolina Linero Avila

Abogada

Lizcano Linero Abogados

Cel: 3005082464

Santa Marta, 16 de mayo de 2023

Señores:
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA.
Atn. Juez Jaime Antonio Betín Domínguez

PROCESO EEJECUTIVO (cumplimiento de Sentencia) seguido por LUZMILA BEATRIZ VANEGAS MOZO contra CORPORACION MI IPS COSTA ATLÁNTICA

ASUNTO: Liquidación del crédito

RADICADO No. 2022 - 165

CINDY CAROLINA LINERO AVILA, conocida de autos, actuando en calidad de apoderada del extremo activo, me permito presentar la liquidación de crédito tal como lo dispone el artículo 446 del C.G.P. tal como sigue a continuación:

Concepto	Valor
Auxilio de Cesantías (2017-2021)	\$5.418.163*
Intereses sobre cesantías (2021)	\$119.190*
Prima de servicios (2021)	\$1.100.224*
Compensación en dinero de las vacaciones no disfrutadas (2020-2021)	\$1.037.858*
Costas ordinarias	\$511.387
Agencias en derecho	\$345.186.
TOTAL	\$8.532.008

**Valores indexados*

Lo anterior para que se proceda a aprobar la liquidación del crédito presentada. Manifiesto al despacho que me reservo la facultad de actualizar la liquidación de crédito en cualquier momento.

Atentamente,

CINDY CAROLINA LINERO AVILA
C.C. No. 1.082.875.719
T.P 326.086 del C.S. de la J.